

ESPERAN QUE SE CONCRETE PROYECTO DE ACUERDO APROBADO EN EL SENADO

Experto reafirma que el cielo posiciona a Chile como líder mundial en astronomía

El científico Michael Roman manifestó que de no resguardar este patrimonio natural se estaría perjudicando a sí mismo, socavando efectivamente una de sus mayores ventajas a nivel mundial.

LIONEL VARELA Á.
Región de Coquimbo

Cumpliendo el compromiso suscrito al interior de las comisiones de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales; Minería y Energía; y Relaciones Exteriores, la Sala del Senado aprobó por unanimidad, el proyecto de acuerdo por medio del cual, se le solicita al ejecutivo fijar un radio crítico obligatorio de protección en aquellos sitios estratégicos para la observación astronómica óptica e infrarroja, y establecer zonas de exclusión.

Cabe recordar que representantes del Observatorio Europeo Austral (ESO), se reunieron con los legisladores haciéndoles ver los efectos adversos que podría tener la instalación del complejo industrial de producción de hidrógeno y amoníaco verde de la empresa AES Andes (proyecto INNA), en las inmediaciones del observatorio Paranal, en la Región de Antofagasta, en particular, respecto a la contaminación lumínica que generaría la planta.

Al respecto, la senadora Yasna Provoste, propulsora de la iniciativa en el Senado, destacó que al ser aprobada por unanimidad la iniciativa da cuenta de la

transversal preocupación que existe en materia de protección de nuestros cielos.

"Esto forma parte de nuestro patrimonio, tener los cielos más oscuros y que Chile represente más de la mitad de la observación astronómica, es algo que tenemos que cuidar y que hoy está en riesgo. No solo son sus cielos, es la baja humedad, son las condiciones ambientales lo que ha permitido que se hayan hecho, desde la observación de los cielos de nuestro país, descubrimientos de clase mundial", relevó la senadora por la Región de Atacama.

En ese contexto, Provoste indicó que "con esta aprobación unánime hoy que-remos hacer un llamado al Presidente de la República, de manera que él utilice las facultades que tiene para poder establecer un perímetro de protección en la observación de sitios de interés astronómico".

Para el experto, Michael Roman, científico atmosférico planetario y académico de la Facultad de Ingeniería y Ciencias de la Universidad Adolfo Ibáñez, UAI, el cielo nocturno es un recurso natural que debe considerarse como el agua limpia o la vida silvestre, "algo que debe protegerse y salvaguardarse por el bien



CECIDA

Se busca fijar un radio crítico obligatorio de protección en aquellos sitios estratégicos para la observación astronómica óptica e infrarroja, estableciendo zonas de exclusión.

de nuestro patrimonio natural", dijo.

"Sin embargo, en el caso de Chile, es incluso más que eso. Para Chile, el cielo nocturno también es un preciado bien nacional, uno en el que instituciones de investigación de todo el mundo están dispuestas a invertir enormes sumas de dinero para utilizarlo con el noble objetivo de comprender nuestro universo", sostuvo el académico de la UAI. En ese sentido, Roman señaló que el cielo es esencialmente un recurso inagotable que seguirá posicionando a Chile como líder mundial en astronomía para las generaciones venideras.

"Si se permite su deterioro, Chile se estaría perjudicando a sí mismo, soca-

vando efectivamente una de sus mayores ventajas científicas a nivel mundial", aseveró el experto.

Para Román los efectos dañinos de la contaminación lumínica son evidentes para cualquiera que haya crecido en una ciudad y vea por primera vez el cielo nocturno prístino del desierto. "Las luces artificiales oscurecen la majestuosidad del firmamento, dificultando la visión de estrellas, galaxias y otros objetos celestes. Incluso una pequeña cantidad de luz procedente de pueblos y ciudades cercanas puede tener un efecto significativamente perjudicial en nuestra capacidad para ver y estudiar los objetos celestes", aseguró.